Diana

MUNICIPIO DE
Duitama
NIT: 891855138-1

Duitama, 24 noviembre 2025
APL-1001- 2276 -2025

SECRETARÍA GENERAL
DUITAMA
Recibido por: Rosalba Cely
Fecha: 24 NOV 2025 Hora: 1014
Radicado No.: 736 Folios: 01

Doctor.
JULIAN GUILLERMO CAMARGO AMORTEGUI
SECRETARIO GENERAL DE DUITAMA
Municipio de Duitama

Asunto: Solicitud de cambio de supervisor para *el convenio de* ***"Transferencia de recursos para la actualización de estudios y diseños a detalle del sistema de tratamiento de aguas residuales (star) para el municipio de Duitama "***

La Oficina Asesora de Planeación se permite solicitar de manera atenta el cambio de supervisor designado para el *convenio de* ***"Transferencia de recursos para la actualización de estudios y diseños a detalle del sistema de tratamiento de aguas residuales (star) para el municipio de Duitama "***. responsabilidad que se encuentra a cargo del **ING. MARCO TULIO CARVAJAL MANRIQUE, JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.**

En atención a lo anterior, se propone como nuevo supervisor del convenio ***"Transferencia de recursos para la actualización de estudios y diseños a detalle del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) para el Municipio de Duitama",*** se designa como supervisor al profesional **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA ALVARADO**, adscrito a la Oficina Asesora de Planeación, quien cuenta con la formación y competencias necesarias para asumir la supervisión técnica.

Esta solicitud se fundamenta en el alto volumen de actividades y carga operativa del supervisor previamente asignado, lo cual hace necesario realizar dicho ajuste con el fin de garantizar un acompañamiento técnico adecuado, oportuno y conforme a las necesidades del proyecto.

Agradecemos adelantar el trámite correspondiente a la formalización del cambio de supervisor y emitir la confirmación respectiva a esta Oficina.

Cordialmente,

ING. MARCO TULIO CARVAJAL MANRIQUE
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó y aprobó: Marco Tulio Carvajal – Jefe de Planeación
Proyecto: Laura Daniela Rojas Sepulveda – Profesional Contratista

MUNICIPIO DE
Duitama
NIT: 891855138-1

RESOLUCIÓN NÚMERO 741
24 NOV 2025

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CIN-20250039

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

En uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 83, 84 de la Ley 1474 de 2011, parágrafo 1 numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, parágrafo 2 Ley de 1993, Resolución Municipal N° 186 de 5 febrero de 2025 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 24 numeral 7 de la Ley 80 de 1993 enuncia: *"Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia".*

Que, el Municipio de Duitama suscribió los siguientes CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CIN-20250039 así:

Que el 07 de noviembre de 2025, el Municipio de Duitama suscribió CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CIN-20250039 con **"EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P"** cuyo objeto es: "**es "TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A DETALLE DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (STAR) PARA EL MUNICIPIO DE DUITAMA.** Por un valor de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA MIL OCHO CIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($1.841.060.828,00) y con un plazo de ejecución hasta el 26 de diciembre de 2025.

Que mediante Resolución No. 713 del 07 de noviembre de 2025, se designó como supervisor del citado Contrato, **el Ing. MARCO TULIO CARVAJAL MANRIQUE, JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN** y/o quien haga sus veces.

Que es deber de la administración velar por la correcta y eficiente ejecución de todos los contratos y/o Convenios que ella suscriba, indistintamente de la clase de contrato y del proceso de contratación que se haya adelantado para la adjudicación de los mismos.

Que mediante oficio radicado de fecha 24 de noviembre de 2025, **el Ing. MARCO TULIO CARVAJAL MANRIQUE, JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**, solicita cambio de supervisor en razón a que, actualmente presenta un alto volumen de actividades y aumento en la carga laboral y no le es posible continuar con dicha supervisión.

Que la petición hecha por, **el Ing. MARCO TULIO CARVAJAL MANRIQUE, JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN** se encuentra justificada, por lo anterior es pertinente designar a **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA ALVARADO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**, como supervisor del Convenio en mención.

Que con el fin de ilustrar de manera óptima a los interventores o supervisores de los contratos o convenios que suscriba la entidad, se hace indispensable señalar e impartir orientaciones generales, definiendo los alcances de su labor, así como señalar las funciones e instrumentos que permitan mejores resultados, en el cumplimiento de la supervisión o interventoría, según corresponda.

Que la función contractual es susceptible de control por parte de las autoridades competentes, por lo cual ésta debe ser ejercida bajo el cumplimiento de los principios de la Función Pública, contenidas en el Artículo 209 de la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Código Único Disciplinario Ley 734 de 2002.

Que mediante Resolución Municipal N° 186 de 5 febrero de 2025, el Alcalde Municipal de Duitama delegó al Secretario General, la función de designar mediante Resolución, los supervisores internos para vigilar el cumplimiento de los Contratos y Convenios suscritos por el Municipio.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA ALVARADO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**, Identificado como aparece al pie de su firma, como supervisor del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CIN-20250039.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución al funcionario citado en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Duitama, a los

JULIAN GUILLERMO CAMARGO AMÓRTEGUI
Secretario General

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Duitama, a los 24 NOV 2025, se presentó en la secretaría de la Oficina de Contratación, **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA ALVARADO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**, en condición de supervisor del contrato en mención con el fin de notificarse en todas y cada una de sus partes del contenido de la resolución interna número 241, de fecha 24 NOV 2025.

EL NOTIFICADO,

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA ALVARADO,
C. C. 74.372.809.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO,

LAURA M. CHACÓN